

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2017/294/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 25 de octubre de 2017. -----

-

Por recibido el oficio número TSJ/IEDP/--/2017, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito por el Delegado del Instituto Estatal de Defensoría Pública Torreón; téngase por aceptando la conciliación propuesta por este Organismo, derivado del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de negativa del derecho de petición**, atribuidas a **servidores públicos del Instituto Estatal de Defensoría Pública**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

JARC/GGG*